

084 Desarrollo de una bioeconomía circular y sostenible para una alimentación y una agricultura sostenibles

RECONOCIENDO que la bioeconomía abarca todas las actividades de producción y transformación de biomasa, ya sean forestales, agrícolas o acuícolas, y representa nuevas oportunidades para actividades de explotación agrícola y forestal;

CONSCIENTE de que la bioeconomía puede contribuir a sistemas agroalimentarios más eficientes, resilientes, equitativos y sostenibles garantizando una mayor seguridad alimentaria, mitigando el cambio climático, conservando la biodiversidad, abordando la degradación de las tierras, estimulando el crecimiento económico, promoviendo la innovación, optimizando el consumo de recursos y reduciendo la generación de residuos;

RECORDANDO que la bioeconomía puede proteger los medios de vida de los territorios rurales, particularmente en los países menos desarrollados, y brindar oportunidades de empleo a las mujeres, la juventud, los pueblos Indígenas y las comunidades Locales;

ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO el trabajo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en el campo de la bioeconomía y RECORDANDO que, según la FAO, la bioeconomía se basa en la producción, utilización, conservación y regeneración de recursos biológicos, incluidos los conocimientos, la ciencia, la tecnología y la innovación relacionados, con el objetivo de proporcionar soluciones sostenibles (información, productos, procesos y servicios) en todos los sectores económicos, permitiendo así una transformación hacia una economía sostenible; y

HACIENDO NOTAR que la bioeconomía está creciendo considerablemente y que se están aplicando estrategias en 23 países y tres regiones;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su sesión de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):

1. EXHORTA al Director General a apoyar la divulgación y aplicación de prácticas de bioeconomía sostenible y circular en sus proyectos y programas para la protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas;
2. ALIENTA a los Estados y los Miembros de la UICN a aplicar políticas, estrategias y planes de acción nacionales sobre la bioeconomía sostenible y circular, promoviendo la participación inclusiva de los interesados;
3. INVITA a los Estados y los Miembros de la UICN a plantearse la sobriedad, sostenibilidad y circularidad, que comprenden el reciclado y la optimización del uso de los recursos biológicos durante todo su ciclo de vida;
4. INVITA a los Estados y los Miembros de la UICN a llevar a cabo una bioeconomía circular y sostenible que dé una alta prioridad a la seguridad alimentaria, la nutrición y la protección de los ecosistemas, teniendo en cuenta todos los riesgos y efectos posibles de la bioeconomía para la biodiversidad, mediante sistemas de producción sostenibles y resilientes;
5. ALIENTA a los Estados y los Miembros de la UICN a desarrollar una bioeconomía sostenible y circular que no esté únicamente basada en la investigación de nuevas tecnologías sino también en los conocimientos tradicionales y el desarrollo de soluciones innovadoras basadas en la naturaleza como la agroecología; y
6. INVITA a los Estados y los Miembros de la UICN a seguir investigando para elaborar metodologías y criterios transparentes, comparables, medibles y basados en datos científicos.